



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref expte Cudap 61409/2016

Córdoba, 16 DIC 2016

VISTO

Las presentes actuaciones en las que el Area de Recursos Humanos en las que pone en conocimiento sobre aquellos docentes en condiciones de ser intimados a iniciar los trámites correspondientes para la obtención de la jubilación

CONSIDERANDO

Que con fecha 20 de agosto de 2009 se sancionó la Ley N° 26508, que entre otras cuestiones, modifica la edad requerida para acceder al beneficio jubilatorio.

Lo dispuesto por el artículo 63° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, suscripto por la Comisión Paritaria de nivel local y aprobado por Resolución HCS 1222 /14.

Que mediante Res. HCD FDyCS 315/15(fs 2) se acepta la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio de la Lic. Esther CUSTO

Que mediante Res. HCD FDyCS 170/15 (fs. 3/4) se acepta la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio de la Lic. Mercedes SAVALL.

POR ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Intimar a la Lic. Esther CUSTO, legajo 26051 y DNI 4.673.493, Profesora Titular Interina dedicación semiexclusiva, quien reúne las condiciones para obtener la jubilación ordinaria, a iniciar los tramites correspondientes para el acceso al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°: Intimar a la Lic. Mercedes SAVALL, legajo 14095 y DNI 5.245.483, Profesora Adjunta Interina dedicación exclusiva, quien reúne las condiciones para obtener la jubilación ordinaria, a iniciar los tramites correspondientes para el acceso al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 3°: Extender las certificaciones necesarias para el inicio del trámite ante las autoridades previsionales que corresponda. Dicha certificación deberá ser entregada a las docentes mencionadas en los artículos 1° y 2° junto con la notificación de la presente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente. Archivar.

377
RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ALEJANDRA CUYLLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA